



De publicación inmediata: 5/27/2021

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

**EL GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA NUEVA PAUTA RECORDÁNDOLE A LOS EMPLEADORES QUE LA LEY DE LICENCIA POR ENFERMEDAD REMUNERADA DE NUEVA YORK CUBRE CUALQUIER TIEMPO DE RECUPERACIÓN NECESARIO POR EFECTOS DE LA VACUNA CONTRA EL COVID-19**

El gobernador Andrew M. Cuomo anunció hoy que el Departamento de Trabajo del Estado de Nueva York ha emitido una pauta para todos los empleadores indicando que cualquier período de recuperación necesario por efectos de la vacuna contra el COVID-19, está cubierto por la Ley de Licencia por Enfermedad Remunerada Estatal. Según una [encuesta](#) reciente realizada por la Kaiser Family Foundation, entre los estadounidenses no vacunados, el 48 por ciento indicó estar preocupado porque "podrían tener que faltar al trabajo si los efectos secundarios de la vacuna los enferma durante un día o más". Este grupo incluye casi dos tercios, o el 64 por ciento, de los adultos hispanos no vacunados y más de la mitad de los adultos negros, o el 55 por ciento.

«La vacuna es la clave para derrotar al COVID para siempre y estamos haciendo todo lo posible para eliminar todas y cada una de las barreras que impidan recibir la vacuna», **dijo el gobernador Cuomo**. «A pesar de que los efectos secundarios de la vacuna son extremadamente limitados, algunos estudios han demostrado que hay personas que evitan su inyección por temor a faltar al trabajo al día siguiente. Quiero ser muy claro: ningún neoyorquino perderá ni un día de pago por haberse colocado la vacuna. El Departamento de Trabajo emitirá pautas para todos los empleadores recordándoles que, en el improbable caso de que alguien necesite un descanso después de experimentar efectos secundarios, por ley, eso se considera un día de licencia por enfermedad remunerada. Tenemos al COVID contra las cuerdas y no podemos rendirnos ahora. La vacuna es segura, eficaz y está disponible, y mientras más rápido se la coloquen todos, más rápido podremos dejar atrás la pandemia y avanzar hacia un futuro mejor».

El 12 de marzo, el gobernador Cuomo [aprobó una legislación](#) que otorga a los empleados públicos y privados tiempo libre para recibir la vacuna contra el COVID-19. Según esta nueva ley, a los empleados se les otorgarán hasta cuatro horas de licencia justificada por inyección que no se cargará a ninguna otra licencia que el empleado haya ganado o acumulado.

###

Noticias adicionales en [www.governor.ny.gov](http://www.governor.ny.gov)  
New York State | Executive Chamber | [press.office@exec.ny.gov](mailto:press.office@exec.ny.gov) | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)